

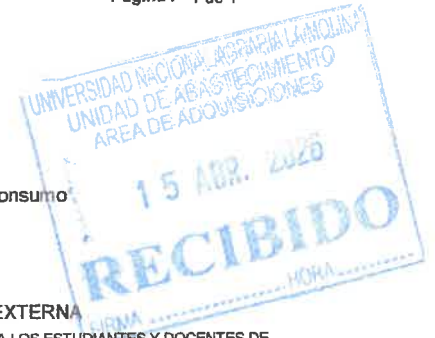
PEDIDO DE COMPRA N°

000974

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : BIBLIOTECA AGRICOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE
Entregar a Sr(a) : GRANDA ESTERRIPA NADIA EVELYN
Fecha : 13/04/2026
Actividad Operativa : C0182 ATENCIÓN AL USUARIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EXTERNA
Motivo : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNÉ DE PVC DE LA BAN Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNALM UN CARNÉ CON MEJOR ACABADO Y MÁS DURADERO PERMITIENDO SU USO EN SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE PRÉSTAMO.
SINADMOL: 02.500.00.00
SIGA: 01.02.04.00



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0042	22	048	0109	0066	3000786	5005864

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767400090401	CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE PVC PARA ZEBRA COD. REF. 2.3.1 5.1 2 800012601		2.00	UNIDAD
767400090415	CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE PVC PARA ZEBRA COD. REF. 2.3.1 5.1 2 800012445		2.00	UNIDAD
767400090416	CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE PVC PARA ZEBRA COD. REF. 2.3.1 5.1 2 800084914 PERSONAL DE CONTACTO: ENRIQUE CORAZ SUÁREZ CELULAR: 996303775 CORREO ELECTRÓNICO: ecoraz@lamolina.edu.pe		2.00	UNIDAD

Firma del Solicitante
Lic. Nadia Evelyn Granda Esterripa
Directora (e)
Biblioteca Agrícola Nacional
"Orlando Olcese"

Firma Autorizada
Dr. Fernando René Rosas Villena
Vicerrector Académico - UNALM



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir 6 cintas de transferencia de impresión para los equipos Zebra ZXP series 8 y series 9, con códigos de inventario 952246270001 y 952246270106, para brindar un mejor acabado y presentación del carné de Biblioteca Agrícola Nacional de la UNALM.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Brindar una mejor y eficiente atención en la Biblioteca Agrícola Nacional de la UNALM. OEI.01: Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Brindar a los estudiantes y docentes de la UNALM un carné con mejor acabado y más duradero permitiendo su uso en sistemas automatizados de préstamo.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	02.500.00.00 – BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE.
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	AEI.01.06: Recursos bibliográficos adquiridos para la comunidad universitaria.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	6
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
3. CARACTERÍSTICAS	Para uso de las impresoras Zebra ZXP series 8 y series 9 con códigos de inventario 952246270001 y 952246270106 <ul style="list-style-type: none">- 2 Cintas De Transferencia (Indispensable) (1,250 Tarjetas) Código: Cc-12-601- 2 Cintas Ymck (Full Color) (Para 625 Impresiones A Full Color) Código: Cc-12-445- 2 Láminas 1 Mil Top (Frontal) Código: Cc-84-914
PRESENTACIÓN	Caja





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4.	<p>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</p> <p>Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL de la UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.</p>
	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega es hasta 10 (diez) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo se regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.</p>
	<p>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</p> <p></p>
	<p>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>No requiere</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	02.500.00.00 – BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE. La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	Pago único luego de la entrega y conformidad de los bienes, de corresponder.	TOTAL, DE PAGOS 01
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR										
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.								
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente</p> <p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>							
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p><<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>></p> <p>Otras penalidades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación			
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación							

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Embalado
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: GARANTÍA COMERCIAL and 01 año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad.



Main table with 2 columns: OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR and detailed descriptions for CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, and RESOLUCIÓN CONTRATO.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<p style="text-align: center;"> Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica Lic. Nadia Evelyn Granda Esterriza Biblioteca Agrícola Nacional "Orlando Olcese"</p> <p style="text-align: right;"></p>	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.